

TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA
COMUNICACIÓN. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN Y TRABAJO SOCIAL.
(UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)

LOS CENTROS DE DÍA DE MENORES: UN RECURSO SOCIOEDUCATIVO

Por: Dña. Gabriela García Acosta.

Dirigido por: D. Juan Manuel Herrera Hernández.

La Laguna, junio de 2016.

 Universidad
de La Laguna

AGRADECIMIENTOS

El trabajo que a continuación vamos a presentar, no hubiera podido ser posible sin la colaboración, cooperación, dedicación y entrega de otras personas. Muchos de los apuntes que pudieran encontrarse aquí, son sin duda de alguna de éstas. Por ello, constato mi agradecimiento:

Al director y conductor de este trabajo, D. Juan Manuel Herrera Hernández, por su apoyo y dedicación durante los últimos meses, guiándome no sólo en la elaboración del proyecto, sino en la utilización de herramientas necesarias para futuros trabajos semejantes.

Al Centro de Día de Menores de Santa Úrsula, especialmente a Patricia Hernández Mesa, por inspirarme a comenzar esta investigación. Igualmente, hago constar la labor tan necesaria de los equipos de trabajo de los Centros de Día de la Comarca Norte de Tenerife por su esfuerzo, dedicación y entrega mostrada a la hora de recabar la información.

No puedo olvidarme de los/as usuarios/as de los Centros de Día, siendo el colectivo principal de esta investigación, dotando la misma de contenido, significado y un gran valor, al igual que mi familia y pareja, por el apoyo brindado desde el momento cero, el cual no se desvaneció en ningún instante.

A todos y todas, GRACIAS, teniendo presente que sin sus aportaciones, enseñanzas y apoyo, no se hubiese podido hacer realidad esta investigación.

Autor/a:

Gabriela García Acosta. Alumna de 4º de Grado en Trabajo Social.

Director/a:

D. Juan Manuel Herrera Hernández. Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social de la Universidad de La Laguna.

Proyecto Fin de Grado:

Los Centros de Día de Menores: un recurso socioeducativo.

Institución:

Universidad de La Laguna. Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación. Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social.

Colaboración:

Centros de Atención Diurna para menores de la comarca norte de Tenerife (Los Realejos, Puerto de la Cruz, La Orotava, Santa Úrsula, La Victoria, La Matanza de Acentejo, y El Sauzal).

Trabajadora Social del Centro de Día de Menores de Santa Úrsula: Patricia Hernández Mesa.

RESUMEN

Este documento que presentamos, mana de una investigación sobre los **Centros de Día de Menores**, una estrategia educativa y por consiguiente reductora de los **factores de riesgo y exclusión social** cuyo fin incide en la mejora del desarrollo social, escolar y familiar del/la menor. Un recurso el cual, junto con su servicio de apoyo escolar, ha tenido un **éxito** importante en los municipios donde se ha implantado, llegándose a convertir en una referencia en cuanto a materia de menores se refiere, con figura clave en los/as **educadores/as sociales**, cuyo trabajo e implicación ha sido la llave del éxito en dichos programas.

Éxito temprano el cual debe ser fortificado, pues también presenta algunas carencias las cuales pueden resultar un lastre a la hora de conseguir el máximo potencial del mismo, echándose en falta labores como la mayor implicación de la **familia** en lo que al trabajo del centro se refiere, de forma bidireccional, pues la efectividad del trabajo realizado es mayor, si se mantienen las mismas pautas en el hogar del/la menor. La implicación familiar es vital, para conseguir fines tales como los comentados, y sobre todo, para la continuidad y asistencia del/la menor en el centro, lo cual suele ser en la mayoría de los casos, el principal motivo de baja de los/as usuarios en el servicio.

También se echa en falta una mayor implicación con el centro y el lugar de estudio, con el fin de recabar la mayor información posible del/la menor en los diferentes aspectos de su vida, para así ofrecer una atención mejor y más personalizada, logrando así la máxima efectividad del programa.

Palabras clave (5): Centros de día de menores, factores de riesgo y exclusión social, éxito, educadores/as sociales, familia.

ABSTRACT

In this document that I presented, born of an investigation into the **Child Day Care Centres**, an education strategy and therefore reduces **the risk factors and social exclusion**, which affects the social, home and school development on child. A resource which, along with the school support service, has had significant **success** in the municipalities where it has been implemented, getting itself to become a reference for the minors care, with the outstanding figure of the **social educators**, whose work and involvement has been the key to success in these programs.

Early success which must be fortified, because it also has some shortcomings which can be a drag on the time of getting the full potential of it, throwing in missing work a greater involvement of the **family**, also on the work of the centre is concerned, keeping the same standards at child's home that they learn it before. Family involvement is vital, for purposes such as those mentioned, and also that the minors stay at centre, which is usually in most cases, the main reason for abandonment of users.

Also, missing more involved with the centre and school, in order to gather as much information as possible of the child in the different aspects of his life, in order to offer a better and more personalized attention, thus achieving maximum effectiveness of the centre.

Keywords (5): Child day care centres, the risk factors and social exclusion, success, social educators, family.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	10
1.1. Conceptos previos.....	10
1.2. Derechos de Protección a la Infancia.....	11
1.3. Los Centros de Día de Atención a la Infancia.	13
1.3.1. Marco conceptual.	13
1.4. Organización y funcionamiento de los Centros de Día.	15
1.4.1. Finalidad y objetivos.	15
1.4.2. Los Centros de Día: tipos de atención.	16
1.5. Metodología de intervención.	19
1.5.1. Recursos.	19
1.5.2. Características de los/as destinatarios/as de los Centros de Día para menores.21	
2. MÉTODO.....	26
2.1. Objetivos del Estudio: General y Específicos.....	26
2.2. Participantes: población y muestra.	26
2.2.1. Población.	26
2.2.2. Muestra.	26
2.3. Tipo de estudio.....	28
2.4. Técnicas e instrumentos.....	28
2.5. Procedimiento de análisis.	28
3. RESULTADOS.....	29
3.1. Sobre el Centro/Servicio.	29
3.2. Sobre El/La menor.	31

3.3.	Sobre el Perfil Profesional.	32
3.4.	Sobre los Resultados observables del servicio.	33
3.5.	Sobre el Entorno Familiar.	33
4.	DISCUSIÓN	34
5.	CONCLUSIONES	38
5.1.	Propuestas de mejora.	39
5.2.	Limitaciones del estudio	39
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
7.	ANEXOS	42

PRESENTACIÓN

Este Trabajo Fin de Grado (TFG), pretende responder a los requisitos exigidos para la obtención del título de grado en Trabajo Social.

Los Servicios Sociales Municipales vienen desarrollando, desde su configuración, diferentes actuaciones dirigidas a promover la protección de los/as menores, en especial de aquellos/as que se encuentran en situación de riesgo social, tanto en los propios Centros de Servicios Sociales, como en los Centros de Día de Atención a la Infancia, Servicios Sociales Especializados para la Atención de Menores y sus Familias.

Esta protección se constata en la intervención de los/as profesionales y a través de diversos recursos y prestaciones que tienen como objetivo, tanto el desarrollo integral de los/as menores como el apoyo a sus familias para que puedan cumplir de manera adecuada sus funciones parentales, reconociendo la importancia de esta última como primer elemento socializador.

Asimismo, en los últimos años, se ha detectado la necesidad de un trabajo en red, con el fin de garantizar una buena atención a los/as menores más desfavorecidos socialmente, lo que requiere la coordinación y colaboración de todas las instancias, tanto públicas como privadas, que intervienen en el campo estudiado.

Dicho esto, es importante dar voz a las diferentes medidas de protección a los/as menores, pues la sociedad actual, identificada por su complejidad, inestabilidad y sobre todo por la velocidad con la que se producen los cambios sociales, precipita en muchos casos, los procesos de inadaptación, exclusión y marginación social, originando esto último tres situaciones principalmente:

- La separación del/la menor de su núcleo familiar, proporcionando entornos de desarrollo alternativos.
- Centros de protección de menores (Centro de Día de Atención a la Infancia).
- O residencias juveniles.

Los Centros de Día de Atención a la Infancia – principal objeto de estudio – como estrategia educativa y por consiguiente reductora de los factores de riesgo y marginación social, cuyo fin incide no sólo en el refuerzo escolar del/la menor o adolescente, sino en la atribución de habilidades a la hora de contribuir a la formación de relaciones interpersonales, trabajando en su plena integración social, e incurriendo, de este modo, en la transformación de su situación familiar.

Por tanto, este estudio de diseño cualitativo documentará cómo se organizan funcionalmente este tipo de recursos, que como bien se mencionó anteriormente, pretenden compensar las deficiencias sociales, educativas y familiares que presente el/la menor.

Respecto a la estructura del documento, éste se compone de cinco bloques principalmente: una justificación donde se reflejará (a través de documentos, investigaciones previas, etc.) el problema estudiado, un bloque metodológicos que sigue un modelo clásico, comenzando con el planteamiento del problema y la definición de los objetivos, para posteriormente prestar especial atención a los instrumentos de recogida de datos, donde se centrará la observación. Con el análisis de éstos últimos, los resultados y las conclusiones, se pondrá un punto y final a esta investigación.

Por todo ello, es una gran satisfacción presentar este escrito, que recoge las principales actuaciones llevadas a cabo en este tipo de recursos, mostrando además, el papel que los/as educadores/as del programa desarrollan como figuras de apoyo y refuerzo social.

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este apartado sustenta la base teórica de la investigación, que se verá reflejada en epígrafes posteriores. Esto se logrará mediante la aproximación hacia los conceptos que se han considerado necesarios para una mejor comprensión del tema estudiado.

1.1. Conceptos previos.

Estado de Bienestar¹

Con la Constitución de 1978, España se convierte en un Estado de Derecho Social y Democrático, comprometiéndose a promover las condiciones para facilitar la participación de todos/as los/as ciudadanos/as en la vida política, económica, social y cultural.

El objeto de este último concepto es obtener un grado óptimo en las condiciones y en la calidad de las personas que se mueven dentro de su territorio, tiene en cuenta el nivel de desarrollo económico de cada sociedad y trata de desarraigar la pobreza y la marginación, cubriendo las necesidades vitales de sus ciudadanos/as. El Estado de Bienestar ha generado una red de instituciones y producido una serie de beneficios que han alcanzado a la mayor parte de la población de los países democráticos occidentales y, en concreto, a los/as ciudadanos/as europeos.

El Estado de Bienestar comprende todas las intervenciones del Estado, tanto a nivel central como en los niveles autonómico y local, dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población. Las intervenciones que más afectan a los/as ciudadanos/as son:

- Los Servicios Públicos, que comprenden la sanidad, la educación, las pensiones y los Servicios Sociales que, a su vez, engloban la ayuda familiar, de vivienda, las transferencias de fondos de un grupo social a otro, etc.
- Las intervenciones normativas y públicas.

Servicios Sociales

En 1980 España firmó la Carta Social Europea, obligándose a crear un Sistema de Servicios Sociales. En 1985, con la Ley de Bases de Régimen Local, se obliga a los municipios de más de 200.000 habitantes a prestar los Servicios Sociales a su población. Estos últimos son competencia de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, según se trate de unos servicios u otros.

Los Servicios Sociales, según su naturaleza, se pueden dividir en²:

¹ Navarro, V. (2006). *El Estado del Bienestar en España*. Cataluña: Universidad Pompeu Fabra. Recuperado de: http://www.ascane.org/docs/El_estado_del_bienestar_en_Espanna.pdf

² Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E. (2016). *Guía de Recursos Sociales*. Recuperado de: https://www.aie.es/descargas/guia_recursos_sociales.83.pdf

- **Servicios Sociales Generales:** de carácter comunitario, van dirigidos al conjunto poblacional. Constituyen el primer nivel de atención y trata de dar acceso al Sistema Público que consta de una serie de servicios universales y gratuitos. La misión de este primer escalón se centra en la evaluación y diagnóstico de las necesidades de cada individuo o colectivo, identificando aquellos recursos y prestaciones que podrían aplicarse para ayudar a superar la situación. La atención se presta en los Centros de Servicios Sociales.
- **Servicios Sociales de Atención Especializada (SSAP):** van dirigidos a colectivos más específicos – personas con discapacidad, familias sin recursos, minorías étnicas, etc. – constituyendo el segundo nivel de atención, y destinado a determinados sectores de población que, por su particularidad vulnerabilidad, requieren de una atención específica. Dentro de este segundo nivel encontraríamos servicios como: residencias de personas mayores, centros de día de atención a la infancia, centros ocupaciones para personas con discapacidad. El acceso a este nivel depende de la valoración inicial realizada en los Servicios Sociales Generales, ya que desde éste último es desde donde se puede derivar hacia recursos específicos.

Dentro de los **Servicios Sociales Generales**, encontramos la atención a la familia e infancia, la intervención del trabajador o trabajadora social en el grupo familiar tendrá como objetivo la mejora de alguna de las condiciones de sus miembros. Esta última implica, sin duda, la movilización de elementos personales y relacionales: sentimientos, actitudes, comportamientos, así como la movilización y utilización de elementos externos (recursos materiales, técnicos, servicios, etc.).³

En este último ámbito destinado a atender a la Infancia (entre sus distintas áreas de actuación), se sitúan los **Servicios y Centros de Día de Atención a Menores** – raíz principal del estudio – surgiendo como respuesta a las crisis en las que se encuentran expuestos menores, adolescentes y familias en sus diferentes planos de desarrollo y en los distintos momentos de sus vidas.

1.2. Derechos de Protección a la Infancia.

A continuación, para hacer referencia a la normativa vigente, se detalla la consiguiente regulación:

Normativa Internacional

La Comunidad Internacional ha elaborado y adoptado normas sobre los derechos humanos en las que se contienen instrumentos político – jurídicos destinados a la atención a la infancia y la adolescencia. Entre los textos internacionales más relevantes destacan:

³ De Mingo, I. (1992). *El Trabajo Social Familiar*. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5896>

- **La Convención sobre los Derechos del Niño**, firmada en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, constituyó el primer instrumento jurídico convencional con fuerza vinculante en el que, de una manera global y genérica, se reconocía el conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estableciéndose los mecanismos de protección al efecto. A partir de ese momento, comienza un importante desarrollo legislativo relativo al reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y la protección de los mismos.
- **La Carta Europea de Derechos del Niño**, aprobada por el Parlamento Europeo en 1992, en la que, además de solicitar a los Estados Miembros que se adhieran sin reservas a la Convención anteriormente citada, y basándose en ésta, se enumeran una serie de principios que afectan a los niños de la Comunidad Europea.

Normativa Estatal

Las funciones que desde los SSAP se vienen ejerciendo en el ámbito de la infancia y la adolescencia, responden a las competencias asignadas a la Administración Local conforme al siguiente marco legislativo:

- **La Constitución Española de 1978**, en su artículo 39, establece la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta con carácter singular la de los niños, niñas y adolescentes.
- **La Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local** dispone que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de prestación de Servicios Sociales y de promoción y reinserción social.

Normativa Autonómica

La Constitución Española en el artículo 148 faculta a las Comunidades a asumir en plenitud competencias en materia de asistencia social, y en virtud de ello se desarrollan normativas referentes a la protección de la infancia y la adolescencia:

- **Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de Canarias.**
 - **Artículo 4: Áreas de actuación.** Se destaca la importancia de la atención y promoción del bienestar de la familia y las unidades de convivencia alternativa, con el objetivo de prevenir y paliar déficit social mediante servicios de asesoramiento y orientación, y ayudas en casos de carencias familiares, y situaciones conflictivas.
 - **Artículo 6: Servicios Sociales Generales o Comunitarios.** Para el cumplimiento de los objetivos, los Servicios Sociales Generales o Comunitarios realizarán las siguientes funciones, entre las que he

destacado la proposición y detección de situaciones individuales o colectivas de marginación o riesgo, y la consiguiente acción preventiva, asistencial o rehabilitadora.

- **Artículo 13: Ayuntamientos.** A los Ayuntamientos de la CC. AA. De Canarias, les corresponde las competencias siguientes entre las que he destacado, el gestionar los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados de ámbito municipal.
- **Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.**
- **Artículo 12.2 a, c, f: Funciones de los Ayuntamientos.** Se establecen las distintas actuaciones que corresponden a los Ayuntamientos, entre los que destacan el establecimiento y la gestión de servicios de atención, información y asesoramiento(c), la promoción de las actividades que redunden la formación de los menores (d), etc.
 - **Artículo 15.1: Las Administraciones Públicas Canarias,** desarrollarán y fomentarán las actuaciones preventivas que, se determinen en los planes y programas de Servicios Sociales, específicamente, en aquellos que tengan por objeto la atención integral de los menores.
 - **Artículo 16. Apoyo a la familia.** Se destacan, principalmente, la implementación de programas de apoyo a la familia, destinados a cubrir las necesidades básicas de los menores y mejorar así, su entorno familiar.
- **Decreto 40/2000 de 15 de Marzo.**
- Regula el reglamento de Organización y funcionamiento de los Centros de Carácter Preventivos, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3. Los Centros de Día de Atención a la Infancia.

1.3.1. Marco conceptual.

Antes de delimitar a los Centros de Día como una alternativa a la integración social de menores y familias, se hace necesario aclarar que entendemos por “centro” dentro del contexto de la Educación Social. El Decreto 40/2000, de 15 de marzo⁴, lo define como “la unidad orgánica y funcional, dotada de una infraestructura material con ubicación autónoma e identificable, desde la que se instrumentan prestaciones propias de las áreas de acción social y servicios sociales”. (Artículo 1).

⁴ Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 10 de abril del 2000, número 44.

Si hacemos hincapié en el término diurno, se obtiene lo que se menciona en el artículo 5.1. del presente Decreto, donde define los Centros de Día como “aquellos en los que se atiende a menores durante algún período del día, fuera del horario escolar, asegurándoles la educación, alimentación y la debida atención, cuando por circunstancias personales, familiares, o de su entorno social no pueden ser atendidos adecuadamente en su núcleo familiar”.

En ninguna de las dos definiciones se aclara a qué colectivo se refieren, sino a las funciones y acciones que realizan para una determinada población dentro de la educación social especializada, pudiendo ser mayores, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, familia, infancia y juventud.

Una descripción muy pertinente es la que nos ofrece Lizón García en Bueno (1996)⁵: “Es un centro destinado a la organización de servicios específicos de prevención, orientación familiar, asistencia e inserción social de menores con problemática social importante”. Cabanas (1988)⁶ va más allá en su apreciación asegurando que los Centros Abiertos (nomenclatura para denominar a los Centros de Día) son recursos de apoyo escolar, usando la coordinación e interacción entre éstos como estrategia metodológica, en beneficio de menores y familias en riesgo de exclusión social, haciéndolos participes de los procesos de integración.

Según este último autor, para que el Centro de Día transforme la realidad social de los menores, no podemos dejar a un lado el trabajo con las familias, ni tampoco la coordinación con los centros educativos, ni con las instituciones y/o agentes sociales del entorno, porque si no, estaremos obviando una fuente donde emanan los riesgos para el/la menor.

Mondragón, J. & Trigueros, I. (2004)⁷ delimitan Centro de Día como “Un equipamiento social diurno preventivo de las situaciones de riesgo que rodean al menor, apoyando, estimulando y potenciando el desarrollo personal, su socialización y la adquisición de habilidades de aprendizaje en su tiempo libre, desarrollo del ocio y apoyo preventivo de la marginación”.

En esta definición, recoge casi todo lo que se ha visto hasta ahora, es decir, tiene una finalidad preventiva, se atiende en atención diurna, utiliza el tiempo libre como espacio de aprendizaje y de relación social, pero no menciona como en la mayoría de los casos el trabajo y la implicación familiar.

Por otra parte, Trilla et al. (2003)⁸ afirman que un hándicap importante de estos recursos, es la falta de asistencia generalizada por parte de los/as menores que en

⁵ Lizón García, A. (1996). Los Centros de Día. En Bueno, A. (Coord.). *Intervención social con menores. Fundamentación y programas de la comunidad valenciana*. Alicante: Fundación cultural CAM.

⁶ Cabanas, J.M. (1988). *Pedagogía Social*. Madrid: Editorial Dykinson.

⁷ Mondragón, J. & Trigueros, I. (2004). *Intervención con menores. Acción socioeducativa*. Madrid: Narcea

⁸ Trilla et al. (2003). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Editorial Ariel Educación.

muchos casos es motivada por la desatención de los padres. Por lo tanto, será imprescindible establecer un vínculo de afecto, comprensión y compromiso con la familia para sensibilizarles que de que este último recurso es una oportunidad de cambio y mejora para los/as menores.

Como vemos, la dimensión familiar que envuelve este recurso es simplemente un medio para lograr el bienestar de la población infantil y juvenil en situación de riesgo social. La labor que se realiza con ellas siempre girará en torno a sus características y circunstancias.

Atendiendo a las características anteriormente expuestas podemos definir el Centro de Día como un recurso social de apoyo a familiar que por su especial situación no disponen de los recursos (personales, materiales, etc.) suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de sus hijos e hijas, ofreciendo a estos un espacio de formación y ocio creativo donde vean cubiertas sus necesidades, refuercen sus habilidades y mejoren su integración social.

Por lo tanto el Centro de Día es:

- Un recurso de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Que presta atención diurna.
- De lunes a viernes, en horario extraescolar y periodos vacacionales. En algunos casos, quedan incluidos los fines de semana.
- A niños, niñas, y adolescentes.
- Cuyas familias no pueden cubrir plenamente sus necesidades de cuidados, supervisión y educación.

Asimismo, según Sánchez (2011), si se observa detenidamente la actitud de la sociedad, los Centros de Día pueden entenderse como un servicio que abre sus puertas fuera del horario escolar, para que los niños/as usen sus instalaciones para uso y disfrute de éstos, con el objetivo de crear espacios seguros para el ocio y el tiempo libre. Llegando a apreciar también la intención de conciliar la vida laboral y familiar, es decir, dejar el cuidado de los hijos/as a un recurso específico, mientras los padres trabajan o se dan un “respiro familiar”.⁹

1.4. Organización y funcionamiento de los Centros de Día.

1.4.1. Finalidad y objetivos.

La labor de los Centros de Día, tal y como se recoge en este estudio, se clasifica en tres ámbitos pertenecientes al desarrollo del/la menor: familiar, social y escolar.

⁹ Sánchez, J.M. (2011). Un modelo educativo de atención al entorno familiar: los centros de día dirigidos a menores. *Revista de Investigación en Educación*, 9 (2), 223 – 235.

Según Lizón en Bueno (1996: 282), “Los Centros de Día, tienen como finalidad, el seguimiento y orientación de menores y familias a través de la atención individualizada, el desarrollo de hábitos y la integración social”. Podemos entender, que la principal finalidad de los Centros de Día, sea por tanto la integración social, utilizando como estrategias, la prevención y el deterioro de las situaciones de riesgo, ya que son facilitadoras de situaciones futuras de marginación. Para conseguir esta finalidad, los objetivos generales que propone Lizón (1996) son: “disminuir la incidencia del riesgo social en los menor y evitar o acortar el internamiento de los mismos, procurando su integración al medio familiar y socio – ambiental”.

Analizando una muestra amplia de bibliografía, diversos/as autores/as coinciden con la concepción de Centro de Día, destacando como detalle principal:

- El carácter preventivo e integrador del recurso.
- La atención prioritaria a los/as menores en edad escolar con indicadores de fracaso o absentismo.
- La capacidad de transformar la realidad de los sujetos.
- La promoción y estimulación del desarrollo del/la menor.

1.4.2. Los Centros de Día: tipos de atención.

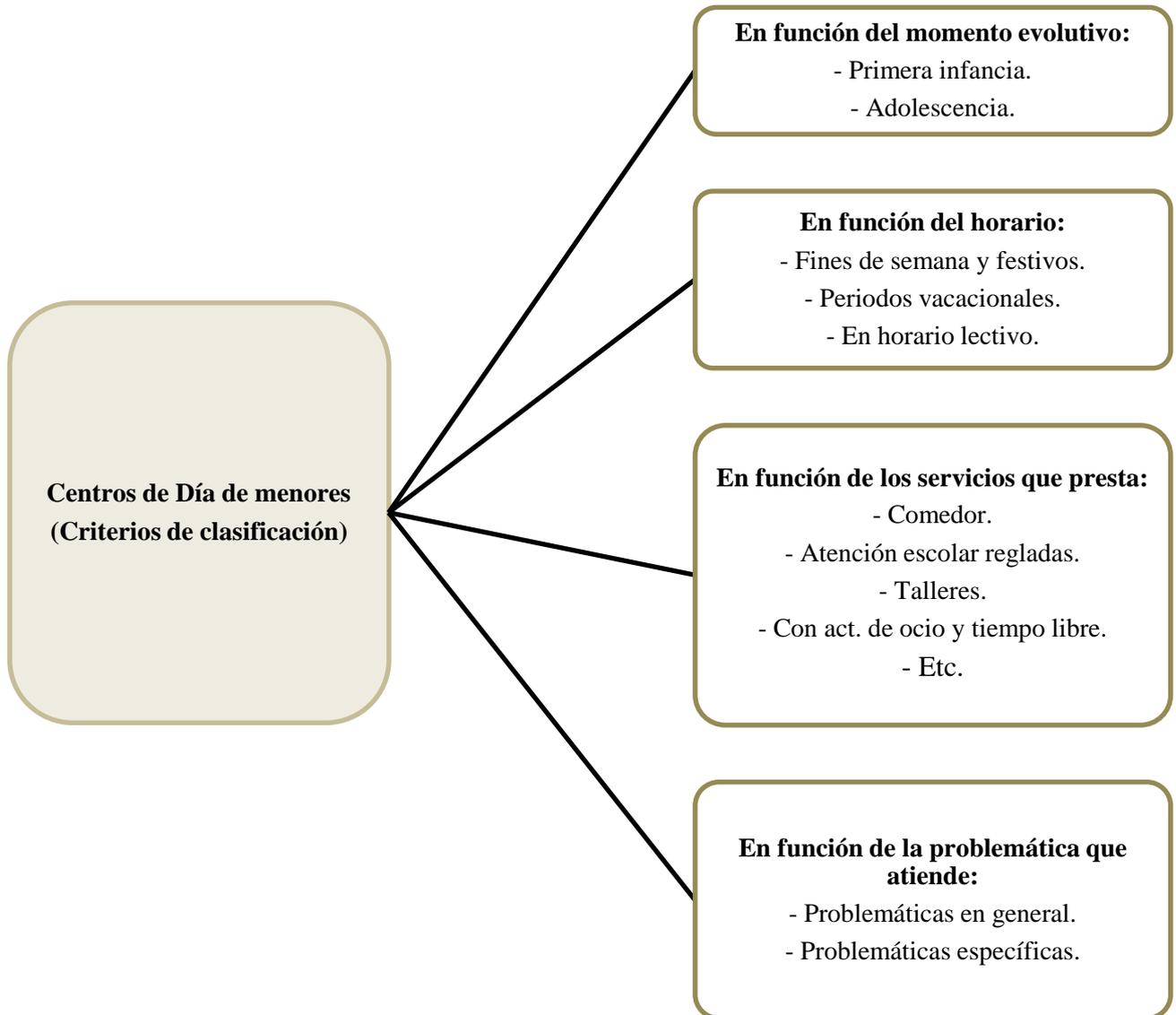
Los Centros de Día para menores, son recursos que se organizan y se definen en función de un entorno y de unas necesidades. Por ello, es fácil encontrar Centros de Día con un fondo teórico común pero con unas características diferentes que varían en función de la población que atienden, del entorno donde se ubiquen, horario y servicios que presta, etc.

Lizón García en Bueno (1996), señala distintas modalidades de Centros de Día para menores en función de diversos criterios:

- Centros para adolescentes o centros para primera infancia.
- Según el horario de atención (fines de semana y festivos, periodos vacaciones o en horario lectivo).
- Según los servicios fundamentales que incluye:
 - ⊗ Comedor.
 - ⊗ Apoyo escolar.
 - ⊗ Con atención escolar reglada de primaria o secundaria.
 - ⊗ Con atención escolar complementaria: talleres.
 - ⊗ Actividades de ocio y tiempo libre.
 - ⊗ Etc.
- Según la problemática general o específica que atiende, se podrían distinguir dos tipos de Centros de Día:
 - ⊗ Insertados en los Equipos Base y por tanto dirigidos a problemática general.
 - ⊗ Vinculados a otros recursos, o estrategias de intervención.

Esquemáticamente, lo podemos ver resumido en el siguiente cuadro:

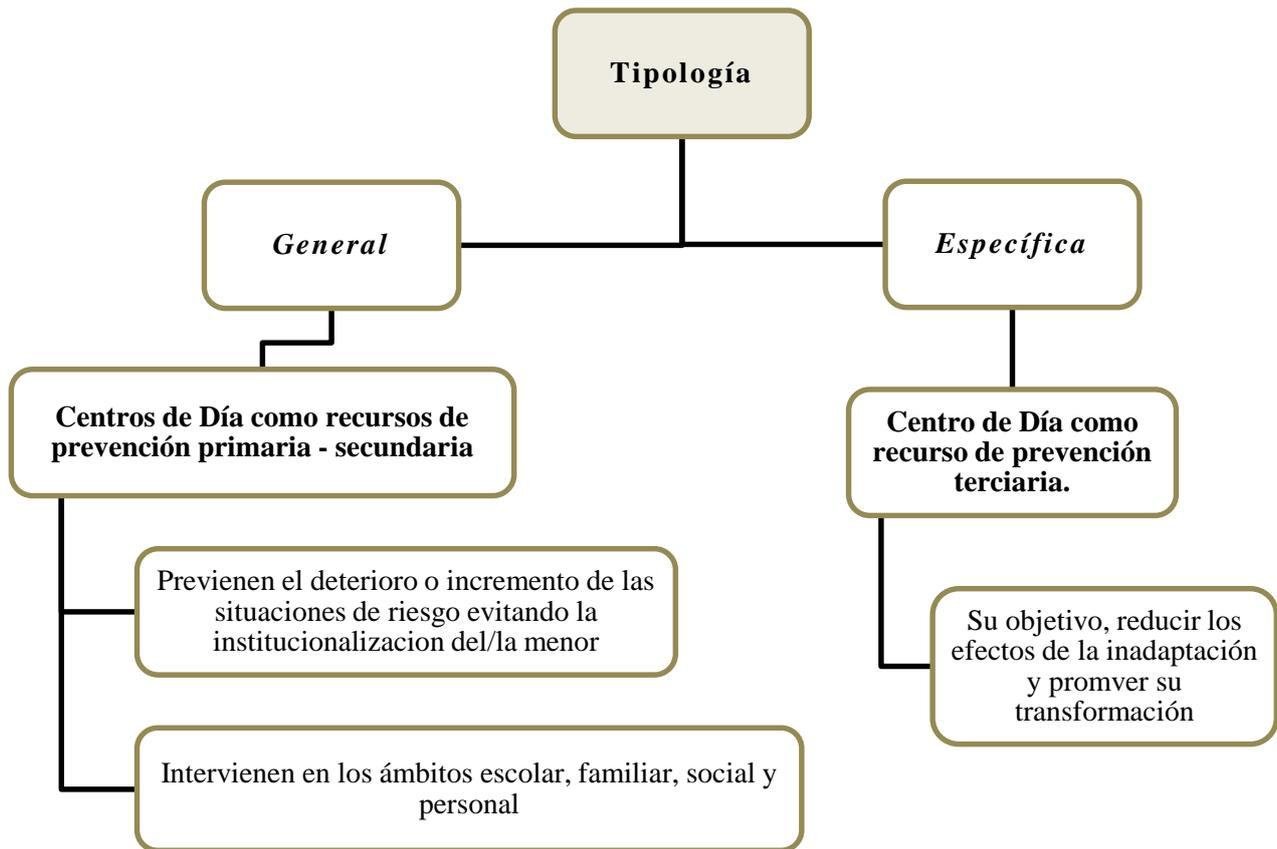
Tabla 1. *Centros de Día de menores (Criterios de clasificación).*



Fuente: Elaboración propia (2016), basado en García, L. en Bueno (1996).

1.4.2.1. Tipología de Centros en función de la problemática atendida.

Tabla 2. *Tipología de Centros.*



Fuente: Elaboración propia (2016).

Centros de Día como recurso de prevención primaria (principal variable de estudio).

Son centros dirigidos a toda la población infantil y juvenil dentro del marco de prestaciones básicas en el programa de convivencia, y por tanto de carácter general. Normalmente, los Servicios Sociales detectan situaciones de riesgo leves o moderadas y los derivan a los Centros de Día, con el objetivo de evitar el agravamiento de las situaciones.

García, M. (1990)¹⁰, define este modelo, como una experiencia de intervención primaria y no asistencial, compatible con la permanencia del/la menor en la familia, siendo ésta y los/as niños/as los principales receptores de los servicios.

Está dirigido a menores en situaciones en las que ha existido la desatención. Cumple horarios necesariamente extraescolares, con educadores cuya principal función es desarrollar actividades como:

- Refuerzo escolar.
- Talleres de ocio y tiempo libre, incluyendo salidas en fines de semana.
- Talleres ocupacionales.

¹⁰ García, M. (1990). Atención a la Infancia desde el Ayuntamiento de Vitoria. *Revista de Infancia y Sociedad*, 4.

- Apoyo psicosocial, garantizando un seguimiento familiar a través de los técnicos del Equipo Base.

El objetivo principal de este modelo es prevenir el incremento del riesgo en casos iniciales y evitar, en lo posible, el empleo de medidas que supongan el desarraigo familiar, facilitando los medios a su alcance, en orden a procurar al menor en todos sus ámbitos de convivencia, el desarrollo de su personalidad y su integración social sin separarlo de su medio.

Centros de Día como recurso rehabilitador (prevención terciaria).

Están dirigidos a una población que requiere una atención especializada – menores de cualquier edad entre los 6 y los 16 años, con escolarización normalizada o no, que presentan una problemática muy específica – También puede concebirse este recurso como respuesta a una determinada medida judicial o una custodia compartida, en la que el/la menor, asiste al Centro hasta el anochecer, tiempo en el que es recogido por su familia.

1.5. Metodología de intervención.

1.5.1. Recursos.

Si se entiende el Centro de Día como un espacio donde establecer una relación educativa significativa entre el niño, niña o adolescente y los y las profesionales, resulta necesario establecer unos requisitos mínimos que aseguren la calidad y eficacia de las intervenciones.

Recursos Humanos.

Para el logro de los objetivos previamente definidos, el Centro de Día contará con un equipo de profesionales en el que se integrará, al menos, el siguiente personal:

- **Equipo de los SSAP:** responsable último del Centro y de las actividades que en él se realizan, participa en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Proyecto Educativo Individual (PEI), en coordinación con los y las profesionales del Centro.
- **Equipo de Atención Socioeducativa:** equipo multiprofesional responsable de la atención directa, de la organización del centro y del desarrollo de las actividades y programas. Este equipo formado por, al menos, un técnico que tendrá la categoría de educador o educadora (diplomatura en educación social o, en su defecto, diplomatura en ciencias de la educación o en ciencias sociales) o de auxiliar educativo (formación profesional de técnico superior en integración social o análoga).

Además, podrá contar con otro personal (voluntariado, profesionales en prácticas, etc.), que deberá estar convenientemente autorizado por el ayuntamiento o

mancomunidad responsable del centro. Este personal, en ningún caso podrá hacerse responsable del centro en ausencia del personal de la atención socioeducativa.

Asimismo, y ciñéndonos a lo anteriormente expuesto, las funciones de estos dos últimos equipos se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 3. *Funciones de los/as profesionales del Centro de Día.*

FUNCIONES	
TRABAJADOR/A SOCIAL	EDUCADOR/A Y ANIMADOR/A SOCIO – CULTURAL.
Recepción de los usuarios y valorar con el Equipo Técnico, el seguimiento de los/as menores y la asignación de plazas.	Participación en la elaboración, aplicación y seguimiento del PEI.
Gestión, mantenimiento y administración del Servicio.	Presentación de los apoyos y ayudas necesarias al menor para lograr los objetivos marcados en el PEI.
Coordinación de todas las actividades del Servicio.	Programación y ejecución de las actividades educativas, lúdicas y de formación de los/as menores.
Realización de la memoria anual del Servicio, actividades y evaluación de cada menor.	Participar en las tareas de ocio y tiempo libre de los/as menores.
Aplicación y seguimiento del PEI (Proyecto Educativo Individual).	Relación con los/as familiares de los/as menores, velando por el adecuado cumplimiento del reglamento interno del Servicio.
Velar por el cumplimiento de los derechos del menor, y de su PEI (Proyecto Educativo Individual).	Coordinación y colaboración de las actividades del servicio, con el director y con los restantes trabajadores, con los agentes sociales y organismos públicos implicados en el tema.
Cualquier otra cosa que se estime oportuno desarrollar.	

Fuente: Elaboración propia (2016), basado en Área Socio – Sanitaria del Ayuntamiento de Santa Úrsula (2014).

Recursos Materiales.

Las instalaciones mínimas con que tiene que contar un Centro de Día para poder desarrollar sus servicios serán:

- Una sala polivalente por cada grupo de edad para la realización de las actividades y programas propios del centro con una distribución que permita su división.
- Un despacho destinado al ejercicio de actividades de dirección, administración y gestión del centro y al desarrollo de entrevistas y atención a los niños, niñas y adolescentes, y sus familias.
- Un servicio higiénico accesible.

1.5.2. Características de los/as destinatarios/as de los Centros de Día para menores.

Castelló et al (2005)¹¹, describe que los niños/as atendidos en los Centros de Día, tienen problemas de autoestima y de adaptación familiar, escolar y social. Muchos de ellos presentan déficit en las pautas de socialización que les impiden mantener una relación positiva con los/as demás y que se manifiestan en problemas de conducta importantes: falta de aceptación, aislamiento, desconfianza, comportamiento agresivo, etc. Otros, ni tan siquiera tienen satisfechas sus necesidades más básicas: alimentación adecuada, condiciones higiénicas, seguridad, etc. La mayoría sufre fracaso escolar, no sigue los contenidos académicos, no posee los materiales educativos necesarios, es absentista y tiene problemas de relación con profesores/as.

En definitiva, habla de niños y niñas en situación de marginación que necesitan un apoyo educativo para que esta última situación no acabe en inadaptación social o en conductas desadaptadas.

1.5.2.1. En referencia a las familias de los/as menores atendidos en los Centros de Día.

Con aproximación a la noción de familia, ésta es definida, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como un elemento natural y fundamental de la sociedad, teniendo derecho a la protección de la Sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos:

- **Vínculos de afinidad:** derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio.
- **Vínculos de consanguinidad:** filiación entre padres e hijos/as o los lazos que se establecen entre los/as hermanos/as que descienden de un mismo padre.

¹¹ Castelló, M. (2005). La hora del café: una experiencia de trabajo con padres y madres desde un centro abierto. *Revista de Educación Social*, 4. [Revista electrónica].

Haciendo hincapié en la familia de los niños/as atendidos/as en los Centros de Día, en general tienen muy poca cualificación profesional, un alto índice de paro, trabajan en la economía sumergida y en situaciones muy precarias, algunas participan en economía marginal y delictiva: tráfico de drogas, prostitución, etc. Presentan problemas de desestructuración familiar y sufren agresividad ambiental, un sentimiento colectivo de inferioridad, falta de arraigo, etc. Muchas de ellas son mono parentales, con un nivel socioeconómico muy bajo.

Su nivel formativo también es muy deficitario y casi no tienen ningún tipo de educación ni instrucción. Esto conlleva como resultado, que en la organización familiar no se prevea como prioritario el trabajo escolar de los hijos/as: no muestran interés si hacen o no los deberes, y no disponen de espacios adecuados en casa para estudiar. Además de este **estilo educativo parental**, existen otros que son presentados a continuación¹²:

Tabla 4. *Estilos Educativos Parentales.*

ESTILOS EDUCATIVOS				
	ESTILO DEMOCRÁTICO	ESTILO AUTORITARIO	ESTILO PERMISIVO	ESTILO NEGLIGENTE
Afecto	Muy alto.	Muy alto.	Muy alto.	Bajo.
Comunicación	Altos niveles.	Bajos niveles.	Altos niveles.	Bajos niveles.
Normas y límites	Claros, explicados y justificados.	Impuestos.	Inexistentes.	Inexistentes.
Autonomía	Controlan el comportamiento.	Control rígido y severo.	Poco control.	Poco control.

Fuente: Elaboración propia (2016), basado en Fernández, M. (2009).

¹² Fernández, M. (2009). *Los Estilos Educativos de los padres y madres*. Recuperado de: http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/PILAR_FERNANDEZ_2.pdf

1.5.2.2. Familia y riesgo social: Familia Multiproblemática.¹³

En relación a los cambios socioculturales y políticos acaecidos en el último siglo, se ha debilitado el proyecto tradicional formado por tres de los organismos importantes: Gobierno, Sociedad y Familia. Esto último ha generado en muchas comunidades un ambiente de incertidumbre, desconcierto y pérdida de los referentes tradicionales sobre “¿Cómo se debe vivir la vida?” (Bauman, 2001), lo que ha provocado una situación de exclusión social más arraigada, destacando como protagonista principal la **Familia Multiproblemática**: sistema vulnerable de alto riesgo, tanto por la acción interna, como por la fuerza social que potencia su disfuncionalidad. De este modo, se refuerza el ciclo de marginación, crisis y desesperanza que es común observar en ellas.

Características de la Familia Multiproblemática

Según Rodríguez, M. (1999)¹⁴, las características más significativas de las familias multiproblemáticas desde una perspectiva sistémica son las siguientes:

Tabla 5. *Características de la Familia Multiproblemática.*

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA	
NIVEL SOCIAL	Aparición de comportamientos problemáticos por falta de medios y competencias sociales.
	Entrada económica diferenciada en su utilización: objetivos familiares (mujeres) y objetivos personales (hombres).
	Escasez de bienes de primera necesidad.
CICLO VITAL DE LA VIDA FAMILIAR	Ciclo de vida específico: etapas de patrón se aglutinan, y no presentación de etapas diferenciadas.

¹³ Gómez, E. & Muñoz, A. (2007). Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención. *PSYKHE*, 16 (2), 43 – 54. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282007000200004

¹⁴ Rodríguez, M. (1999). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Perspectivas Sistémicas*, 55. Recuperado de: <http://www.redsistemica.com.ar/multi.htm>

	Infravaloran la relación entre vínculo afectivo y legalmente reconocido.
PARENTALIDAD Y CONYUGALIDAD	Funciones parentales deterioradas, tanto en su vertiente nutricia (hijos/as instrumentalizados por sus padres y/o rechazados) como socializadora (hijos/as en situación de conflicto con su propio entorno).
	Conyugalidad deteriorada: los cónyuges se utilizan mutuamente y lo consensuan, son incapaces de darse afecto y reconocimiento.
	Estructura familiar ambigua.
COMUNICACIÓN Y SISTEMA AFECTIVO	Experiencia afectiva del tipo todo o nada.
	Repertorio verbal para describir experiencias emocionales y relaciones interpersonales, limitado.
	Patrón de conducta estereotipada (no desarrollan habilidades meta cognitivas).
RECURSOS	Ecosistema como figura de ayuda, desde el ámbito material hasta figuras de identificación sustitutoria.
	Servicios Sociales, como entidad que cubre carencias de todo tipo, formando parte también del ecosistema.
	Intervenciones externas, con la desventaja de agravación de las dificultades de las familias multiproblemáticas.

Fuente: Elaboración propia (2016), basado en Rodríguez, M. (1999).

Es por todo ello que se detecta la necesidad de hacer algo para acompañarlos en este proceso de la educación, organizando un espacio de encuentro, formación y seguimiento individual de cada una de las familias, procurando no dejar ninguna de lado, de manera que también se pueda hacer un seguimiento personalizado a aquellas que no asistan a los encuentros. Un trabajo que se utilizará con la intención de que sus hijos/as puedan cambiar un futuro de riesgo, no deseable.

1.5.2.3. En referencia a los/as menores atendidos en el Centro de Día.

Amando, V. (1989)¹⁵, establece que los Centros de Día, atienden a niños/as y adolescentes con problemas socio familiares.

Según Lizón en Bueno (1996), los Centros de Día para menores, “estarán destinados a niños/as y a jóvenes con edad escolar, que tengan dificultades familiares y/o sociales”.

Se pueden distinguir cuatro niveles de atención en función del tipo del beneficiario/a:

- A. **Menores en situación de riesgo**, bien por su situación familiar, económica y/o social que le hacen susceptible de atención especializada con programas reeducativos encuadrados dentro de la prevención primaria.
- B. **Menores que han sido sujetos de intervención en una residencia**, o bien están sujetos a medidas judiciales, y requieren refuerzo educativo o tratamiento específico en medio abierto – Centros de Día de carácter rehabilitador -
- C. **Menores que por su situación socio familiar requieren de un seguimiento** y favorecer así su integración y convivencia.
- D. **Menores que no necesariamente presenten** características psicosociales de riesgo a medio plazo, aunque precisan de seguimiento para prevenir dichas situaciones de riesgo.

En resumidas líneas, y como bien se ha mencionado en apartados anteriores, los/as menores destinatarios/as de los Centros de Día, son niños/as con dificultades de autoestima y de adaptación familiar, escolar y social. Muchos de ellos presentan déficits en las pautas de socialización que les impiden mantener una relación positiva con los demás, manifestándose en problemas de conducta importantes.

¹⁵ Amando, V. (1989). *Pedagogía de inadaptados sociales*. Madrid: Editorial Narcea.

2. MÉTODO

2.1. Objetivos del Estudio: General y Específicos.

Objetivo General.

- Conocer la organización y funcionamiento de los Centros de Día de Atención a la Infancia y Adolescencia de la comarca norte de Tenerife.

Objetivos Específicos.

- Comparar, entre los diferentes Centros de Día estudiados, el perfil de la población atendida, recogiendo aspectos como el sexo, la edad, la procedencia, la situación de desprotección y la finalidad de la intervención.
- Conocer las características de los diferentes Centros, en el que se recoge, además de su historia y evolución, la composición de los equipos de atención socioeducativa que atienden los centros, los horarios y servicios que desde ellos se prestan.
- Analizar la influencia del entorno familiar en la vida del/la menor, principalmente en el rendimiento académico de los/as mismos/as.
- Valorar los resultados de los servicios que se ofrecen desde los Centros de Día de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Evaluar la capacidad educativa que los programas logran, respecto a las competencias personales (autoestima, autocontrol, etc.) y sociales, como indicadores de integración e incorporación a la vida cívica en los/as menores y adolescentes en situación de riesgo.

2.2. Participantes: población y muestra.

2.2.1. Población.

En el marco de la investigación, y concretamente en el presente estudio, la población es entendida como el conjunto de personas vinculadas entre sí por unas características comunes por las cuales se van a investigar unas variables.

En este caso, la población serán los Centros de Día de Atención a la Infancia.

2.2.2. Muestra.

De los 31 municipios que componen la isla de Tenerife, hay un total de 16 que apuestan por los Centros de Atención Diurna de menores, poco más de un 50% de la isla, de los cuáles han sido encuestados la mitad de ellos. Concretamente, los ocho profesionales de los Centros de Día de la Comarca Norte de Tenerife, centros de naturaleza pública.

Esta selección queda reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 6. *Muestra encuestada.*

CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA DE MENORES
Centro de Día – Aldeas Infantiles (Los Realejos)
Centro de Día Matilde Téllez (Puerto de la Cruz)
Servicio de Día Fantasía (La Orotava)
Servicio de Día Valle Encantado (La Orotava)
Servicio de Día Educativo para Menores (Santa Úrsula)
Servicio de Día para Menores (La Victoria)
Centro de Apoyo Infantil (La Matanza)
Centro de Día de Menores (El Sauzal)

VARIABLES		FRECUENCIA	PORCENTAJE
SEXO	Masculino	0	
	Femenino	8	100%
EDAD	Entre 27 y 34 años	4	50%
	Entre 34 y 44 años	4	50%
PROFESIÓN	Trabajador/as Social	5	62.5%
	Educador/as Social	3	37.5%

Fuente: Elaboración propia (2016).

2.3. Tipo de estudio.

Al hilo de lo anteriormente comentado, centrando la mirada en el enfoque endógeno y concretamente en una **investigación descriptiva**, los contextos de desarrollo de los sujetos de investigación, adquieren una especial importancia, porque entendemos (y describimos) como las personas interactúan con su medio, forjando su situación personal y social. Este énfasis se concibe desde el **enfoque cualitativo**, centrando su interés en la comprensión e interpretación de la conducta humana en su contexto natural, integrando a los individuos en la investigación y haciendo de la subjetividad su principal punto de mira.

2.4. Técnicas e instrumentos.

Además de la **observación participante**, la principal fuente de recogida de información en el estudio, será la **entrevista**, siendo parte de las **técnicas de encuesta** y definiéndose en el campo de la investigación cualitativa como “una técnica de recogida de información con identidad propia y a la vez complementaria de otras técnicas como la observación participante y los grupos de discusión”. (Massot en Bisquerra, 2009)¹⁶. Esta se divide en tres modalidades: abierta o no estructurada, semiabierta o semiestructurada y cerrada o estructurada.

Teniendo en cuenta esto último, se trabajará con la segunda entrevista presentada (**semiabierta o semiestructurada**). A través de ella, se podrá reconducir esta técnica hacia aquellos temas que más nos interese aclarar, así como profundizar en ciertos aspectos. Entrevista que será anexada en el apartado final de la investigación.

2.5. Procedimiento de análisis.

La idea de llevar a cabo este estudio surgió tras realizar mis prácticas externas en el Ayuntamiento de Santa Úrsula, concretamente en el Centro de Día de Atención a Menores, con la asistencia de mi tutor académico Juan Manuel Herrera Hernández.

Para la realización de este trabajo se tomó como sujeto de estudio a ocho profesionales de los Centros de Día de Atención a Menores de la Comarca Norte de Tenerife, encuestando personalmente o vía telefónica, manteniendo en todo momento la confidencialidad de la identidad de las personas encuestadas.

Después de distribuir y posteriormente recibir las entrevistas, se procedió al vaciado de los datos para posteriormente llevar a cabo su análisis. Los resultados obtenidos se expondrán en el apartado siguiente.

¹⁶ Massot, I. & Alcaraz, I. (2009). Métodos de investigación cualitativa. En Bisquerra, R. (Coord) et al. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002519.pdf>

3. RESULTADOS

Para el apartado de resultados, el modo de exposición de los datos será el siguiente: en primer lugar, se citará la cuestión planteada (un total de 16 preguntas) a los/as profesionales, exponiéndose bajo éstas, y en líneas generales, la contestación de los/as mismos. Estas cuestiones estarán divididas en cinco subapartados, al igual que en el modelo de entrevista presentada, siendo respectivamente:

- **Centro/Servicio.** En él, se conocerá la metodología de intervención empleada en los diferentes Centros, además de los medios por el cual accede el/la menor al Servicio, y el principal motivo de baja en éste último.
- **El/La menor.** En este subapartado se expondrán aspectos básicos como el perfil de la población atendida, si existe situación de riesgo o no, y la finalidad de la intervención.
- **Perfil Profesional.** En éste, queda reflejado las características que suelen poseer (a nivel académico), el equipo técnico del Centro, además de una cuestión orientada a los aspectos positivos que destacan de su labor profesional.
- **Resultados observables del servicio.** En este punto se expondrán cuestiones orientadas a si se realiza un seguimiento de resultados respecto a los servicios, y cuáles son las exigencias que realizan los superiores respecto a este último subapartado.
- **Entorno Familiar.** En este último se conocerá la tipología común de familia, además de comentar si se realiza algún tipo de intervención con las mismas.

Antes de comenzar, será necesario contextualizar la actividad que ha sido evaluada en las sesiones de observación, durante el transcurso de las prácticas externas en el Centro de Día, haciendo una descripción general de la misma:

- Apoyo educativo: durante la sesión se da un apoyo individualizado en las tareas académicas que el/la menor necesite mejorar (deberes, estudio, apoyo extraescolar, etc.). Además de estas tareas, también se pretende que los/as destinatarios/as interioricen unas pautas y hábitos de estudio, es decir, aprender que existen unas horas de estudio que hay que cumplir todos los días, que hasta que se acaben los deberes no se puede hacer otra tarea o jugar. Incluso al formar parte de grupos más grandes se pretende que colaboren con el resto y sean buenos compañeros/as trabajando valores como el compañerismo o la igualdad.

Un apunte que ha sido cuestionado en la entrevista dirigida a los/as profesionales, concretamente en lo que se refiere al apartado Centro/Servicio.

3.1. Sobre el Centro/Servicio.

¿Qué servicios/programas ofrece el Centro?

Siendo el apoyo educativo la principal actividad llevada a cabo por todos/as los/as profesionales entrevistados/as, incluidas las trabajadoras sociales, entre quienes se distribuyen los/as usuarios/as según ciertas características. Por ejemplo, “el primer educador normalmente se ocupa de los/as chicos/as adolescentes, ya que, conecta muy bien con ellos/as y lo consideran una figura de referencia”. Si bien es cierto, y como apuntan algunas de las profesionales, algunos/as menores no suelen estar juntos/as debido a que tienden a distraerse, resultando necesario utilizar diversos modos de organización de los grupos.

Además de esta actividad, una gran parte de los/as profesionales coinciden en usar propuestas de hábito de higiene, tareas relacionadas con el ocio y el tiempo libre, etc. A parte de ello, Santa Úrsula y La Victoria cuentan con un área educativa (diferenciándolo del área formativa) donde se realizan talleres grupales que contemplan aspectos como habilidades sociales, resolución de problemas interpersonales o individuales, etc.

A su vez, se expone dentro de este apartado, la cuestión:

¿Cuáles fueron los motivos de apertura del Centro?

En esta pregunta se destaca que el principal motivo de apertura es el aumento de familias con problemas asociados a la salud mental, el consumo de sustancias ilegales por algún progenitor, familias monoparentales y monomarentales sin recursos económicos, etc. Dando como resultado, un fracaso social y escolar en la vida del/la menor, influyendo además en sus necesidades de alimentación, higiene personal, entre otras.

Teniendo en cuenta esto, se les expone la siguiente cuestión donde quedará reflejada la metodología que usan en su práctica profesional.

¿Qué modelo educativo es el que actualmente se encuentra en uso en el Centro?

En esta pregunta, no se profundizó mucho, pudiendo destacar que la metodología básica en este tipo de Centros, hace referencia a un modelo activo y participativo, incentivando la involucración de los/as menores en las actividades mencionadas con anterioridad.

Siguiendo el hilo de esto último, destacamos la siguiente cuestión:

¿Cuál es el medio por el cual accede el/la menor al Centro de Día?

En esta última, la mayoría de los/as profesionales, defiende que la totalidad de los/as menores acceden al servicio derivados desde el Programa de Atención a la Familia. Los diferentes técnicos detectan las situaciones de necesidad, y si las familias cumplen el perfil, contactan directamente con el centro para verificar la disponibilidad de plazas.

Además y acabando con este primer bloque de preguntas, este servicio cuenta con una serie de motivos que influyen en la baja del/la menor en el Centro:

¿Cuál es el principal motivo de baja en el Centro?

Toda la muestra coincide en que el principal motivo de baja de los/as menores del servicio, se debe a faltas de asistencia sin justificación. El Centro de Día de Santa Úrsula, añade además, otros motivos bastantes comunes como puede ser el cumplir la mayoría de edad o el cambio de la familia a otro domicilio.

A continuación, se hará referencia al segundo bloque de preguntas relacionadas con el colectivo protagonista de este servicio, El/La menor.

3.2. Sobre El/La menor.

En referencia a este último, muchos de los/as usuarios que se encuentran hoy en día en estos Servicios, llevan bastante tiempo en el recurso (según apuntan varias profesionales), algunos/as de ellos/as, presentan otras características diferenciadas al perfil básico del/la menor, influenciadas por las transformaciones producidas en el ámbito familiar en los últimos años. En palabras de uno de los/as educadores/as del Centro: “sí que se produjeron cambios debido a la situación en la que nos encontramos. Además de los anteriores, ahora tenemos menores con características como riesgo de exclusión social, familias monoparentales, retraso madurativo, atención dispersa o bajo nivel académico”.

Un apunte que hace referencia a varias de las cuestiones presentadas en la técnica de encuesta, y que hacen alusión al menor.

¿Cuál es el perfil básico del/la menor?

¿Es necesario que los/as menores que acuden al Centro se encuentren en situación de riesgo/exclusión social?

En referencia a esta segunda pregunta, y como bien se apunta en esa última cita, no todos/as los/as menores se encuentran en el centro por estar en situación de riesgo o exclusión social. Al tratarse, en su mayoría, de un centro preventivo, podrá utilizarse como medida previa para evitar que el/la menor llegue a esa situación. También, y según los/as profesionales de Los Realejos, La Victoria y Santa Úrsula, este servicio incluye el acogimiento de aquellos/as niños/as cuyos padres y madres, debido a incompatibilidad horaria con su trabajo y escaso apoyo familiar, tengan dificultades para asumir el cuidado de éstos/as.

Al hilo de esto, se plantearon dos cuestiones que reflejarían la situación del menor una vez haya abandonado el servicio por los diferentes motivos que se apuntaron anteriormente.

Con posterioridad al Centro, ¿Hay alguna medida que apoye a los/as menores?

Una pequeña muestra se abstuvo a contestar esta pregunta, por el hecho del desconocimiento acerca de la situación planteada. Mientras que otras definieron que se continuaría realizando un seguimiento, si así es necesario, por parte de técnicos del Programa de Atención a la Familia, pudiendo derivarlos a otras actividades que se oferten desde el Ayuntamiento de la zona.

Y para poner un punto y final a este segundo bloque relacionado con el/la menor, se les pregunta:

¿Nivel de éxito sobre el/la menor con el trabajo realizado?

De esta cuestión, destaco la respuesta que aportó la trabajadora social del Centro de Día de Santa Úrsula, coincidiendo a su vez con otras de las profesionales encuestadas: “Medir el éxito de las intervenciones en este campo es bastante difícil, ya que la situación de los menores puede variar bastante a lo largo de un período, por ejemplo, hay casos en los que se observa una importante mejoría, y de repente se produce algún incidente en su entorno familiar o un empeoramiento de la situación y esto revierte totalmente en el menor, traduciéndose en un retroceso en los avances conseguidos.

Para medir la citada mejoría, se suelen cuantificar unas determinadas necesidades estandarizadas en una tabla y a medida que va pasando el tiempo se va valorando el número de necesidades que aún se deben seguir trabajando”. (Hernández, 2016).

A continuación, se presenta el tercer bloque, un bloque relacionado con el Perfil Profesional que se da en este tipo de servicios, destacando las siguientes cuestiones.

3.3. Sobre el Perfil Profesional.

¿Cuál es el perfil básico del profesional?

¿Qué profesionales componen la plantilla?

Estas cuestiones quedaron reflejadas a la hora de describir el sujeto de estudio. Tal como se expone en el apartado 2.2.2. Muestra, el perfil del profesional, es variado, pudiendo ejercerlo cualquier persona con un título profesional en Educación Social o Trabajo Social, así como psicólogos/as, pedagogos/as, etc.

A parte de este perfil, muchas de las profesionales coinciden en la disposición para el centro de un animador/a sociocultural, teniendo este último una titulación específica para ello de técnico en educación infantil.

¿Aspectos positivos que destaca de la intervención profesional?

Según lo expresado por las encuestadas, la intervención suele tener una respuesta favorable por parte de los/las menores, aunque se reseña la falta y necesidad de que los padres y madre de los mismos, formen parte de la misma, con el fin de observar la evolución del/la menor en el contexto socio familiar.

Asimismo, se hará referencia al cuarto bloque de cuestiones, en este caso, relacionado con los resultados observables del servicio.

3.4. Sobre los Resultados observables del servicio.

¿Qué métodos de control realizan en el Centro como seguimiento de resultados?

En esta pregunta, queda reflejada que el principal medio para observar los resultados en las conductas disruptivas del/la menor, es la ficha de evaluación. Muchos profesionales, coinciden en el uso de la misma para el seguimiento, las cuales, en todos los casos, se derivan al programa de Atención a la Familia del ayuntamiento del municipio correspondiente. Los resultados de dicho método, suelen ser positivos, siempre con pequeñas excepciones, en las que se da un empeoramiento de la situación, debido a lo referido anteriormente de la necesidad de implicar a los padres y madres en la intervención.

¿Qué exigencias realizan los superiores sobre los resultados del Centro?

Aparte de la elaboración del PEI (Proyecto Educativo Individual), los/las profesionales están obligados/as a evaluar los resultados de su actividad laboral.

Y por último, un quinto bloque de este banco de preguntas, el cual corresponde al entorno familiar del/la menor.

3.5. Sobre el Entorno Familiar.

¿Cuál es la tipología de familia más común?

Los/las entrevistados/as coinciden, en que la tipología de familia más común, son las multiproblemáticas, aquellas en las que el/la menor se ve afectado a nivel social y educativo, debido a la deficiencia de atención en sus necesidades básicas por parte de éstos.

Y por último, y cierre del apartado de resultados, nos encontramos con la siguiente cuestión:

¿Se realiza algún tipo de intervención con la familia del/la menor?

Como ya se ha reflejado y destacado anteriormente, no se realiza ningún tipo de intervención con familias en estos servicios. Sin embargo, a través del Programa de Atención a la Familia, se le ofrece un apoyo psicológico y social a fin de procurar la mejora del propio papel de padres que no están ejerciendo adecuadamente, y que de este modo, que los/las menores no se vean afectados por la exclusión social.

4. DISCUSIÓN

Una vez expuesto el marco teórico y el vaciado de datos, es momento de analizar lo que debería ser de lo que es. Llegados a este punto, ya conocemos bien el programa, su estructura funcional, su finalidad, objetivos, etc., y también hemos escuchado de primera mano, esos mismos criterios que los/as profesionales describen acerca de este último recurso. Llega la hora pues de hacer hincapié en las **similitudes e incongruencias** que hemos observado con el fin de poder realizar un análisis claro y preciso.

La necesidad de sentirnos arropados, acompañados, aconsejados, es una reacción instintiva del ser humano ante situaciones de adversidad o que nos generan estrés. Si estas necesidades no se ven cubiertas, ciertos factores negativos se verán reforzados por ello, y costará más su desaparición a lo largo del tiempo, especialmente para las personas en condición de riesgo u exclusión social, una situación más usual de lo que nos gustaría, la cual se ve agravada por la escasez de apoyo familiar y social habitual en este colectivo. En el análisis de contenido se verifica que los/as Educadores Sociales que intervienen en el Centro de Día compensan esas privaciones (Área Socio – Sanitaria del Ayuntamiento de Santa Úrsula, 2014), estando esta cita en consonancia con la realidad expuesta por los/as profesionales en las cuestiones planteadas con anterioridad.

Curiosamente y como bien apunta Sánchez (2011), para ser un recurso con un porcentaje de éxito bastante elevado, se encuentra poco promocionado, o es poco conocido por la población. Cuesta encontrar suficiente información precisa al respecto, hay mucho desconocimiento, confundiéndose comúnmente con los Centros de Día para Mayores o un tipo de “centros de internamiento” para menores. Y si queremos profundizar más en ellos, buscando análisis, estudios, comparativas e incluso tesis doctorales, se torna en una labor prácticamente imposible, por lo que llegamos a pensar, que es un recurso que en gran parte, se encuentra menospreciado por la sociedad, y en parte, por los/as profesionales, los/as cuales se suelen centrar en temas más notorios como la violencia de género, la tercera edad o la drogodependencia.

En referencia a la entrevista realizada a las distintas profesionales, se ha sacado en claro que la sociedad conoce los Centros de Día de mayores, de personas en situación de drogodependencia, pero no para menores en situación de riesgo o exclusión social.

A sí mismo, como otras instituciones y programas dedicados a la atención de menores, los Centros de Atención Diurna responden a las necesidades de este colectivo y a los peligros y riesgos a los que ellos se enfrentan, prestando especial atención al fracaso y absentismo escolar, el trabajo familiar o la interacción con el entorno. A su vez, estos programas reflejan (en casi su totalidad) las premisas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos del Niño y en otros documentos legislativos inspirados en este último, viéndose positivamente apoyados por tanto las administraciones locales u otro tipo de gestores, los cuales siguen el marco legal vigente

“al pie de la letra”, dotando a dichos centros de los recursos necesarios para obtener su mejor rendimiento posible.

En este último párrafo se destaca el trabajo con las familias, misión que también apunta Lizón García en Bueno (1996), pero a la hora de realizar el vaciado de datos, no consta que se realice una práctica de intervención con las familias. Disposición que deberían incluir para reducir el impacto y la incidencia de determinados factores de riesgo en el hogar del/la menor.

Por otro lado, se ha constatado desde el marco teórico que las carencias familiares dificultan el desarrollo social y educativo del/la menor, especialmente en el tipología familiar de familias multiproblemáticas, pero hemos puesto al descubierto, como los programas de atención diurna compensan dichas disfuncionalidades y ajustan las funciones parentales. En otras palabras, evidenciamos que estos recursos sosiegan la incidencia que la problemática familiar ocasiona en los/as menores. Como se ha observado en el marco teórico, las necesidades de los/as menores, se han visto subyugadas a las dinámicas de los Centros de Día, como necesidades básicas basadas en la alimentación, higiene, educación, etc., con el fin último de suplir las carencias adquiridas por la desatención de sus padres, situación habitual en una familia multiproblemática, la cual ha sido anteriormente definida.

Un ejemplo de ello, y como bien destaca Trilla et al. (2003), es la falta de asistencia generalizada por parte de los/as menores que en muchos casos es motivada por la desatención de los padres. Por lo tanto, será imprescindible establecer un vínculo de afecto, comprensión y compromiso con la familia para sensibilizarles que de que este último recurso es una oportunidad de cambio y mejora para los/as menores.

Una vez estudiado el marco teórico, y después de realizar el vaciado de datos, se han comparado ambas instancias, de las cuales, se han podido observar las siguientes afirmaciones, las cuales, hacen referencia al centro en sí:

- Respecto a la adquisición de competencias sociales (hábitos de vida saludable e higiene, hábitos de estudio, etc.), se puede afirmar que la programación de los Centros de Día, incorpora prácticas que favorecen la integración social y la prevención de otros riesgos, trabajando desde las vivencias y experiencias vitales del/la menor, identificando los problemas en ellas, y corrigiendo dichas conductas con el fin de subsanarlos.
- En cuanto a las competencias personales, se ha observado que las distintas dinámicas puestas en marcha en el servicio, favorecen la responsabilidad, la solidaridad, la empatía, la expresión, el compromiso, la asertividad y el respeto hacia los compañeros y adultos o el cuidado de recursos materiales, entre otros.
- Por otro lado, cuando apuntábamos las funciones familiares, apreciábamos que la comunicación, la relación, el afecto o la educación, eran entre otras, funciones familiares imprescindibles para el desarrollo del niño/a. El servicio de apoyo

educativo, intenta compensar, con buenos resultados, los déficits parentales respecto al cuidado y educación de los hijos/as.

- Y, por último, una de las conclusiones más destacadas ha sido el papel del Centro de Día como recurso para favorecen el rendimiento escolar, lo cual se ve reflejado en una notable mejoría en las notas académicas del usuario. También se intenta en algunos centros, que este trabajo en materia de educación, incluya a los padres, con el objetivo de una mejor vinculación de las familias a los Centros Educativos, algo en lo que se debería de hacer mayor hincapié en todos los Centros de Día en general, pues son pocos los casos en los que se trabaja con la familia del/la menor. También, debería existir un mayor nexo de unión entre el Centro de Día y el Centro Educativo del menor, con el fin de que la colaboración sea máxima, y poder así atenderse mejor al menor ante las diferentes dificultades que se le vayan presentado en la vida escolar, evitando también las posibles actitudes disruptivas que se pudieran presentar durante su etapa escolar.

En cuanto al papel del educador social, también podemos obtener diferentes afirmaciones que deben quedar reflejadas, pues son parte vital del buen funcionamiento del centro (Área Socio Sanitaria del Ayuntamiento de Santa Úrsula, 2014). Es algo obvio que la formación es una parte vital de un buen educador. Lo que se debe destacar, es la importancia de la formación específica en este campo, con el fin de poder desempeñar su función con menores o padres de los mismos de una manera mejor y más positiva. El problema reside en que no es requisito para formar parte de la plantilla de estos centros, poseer formación específica en educación social, lo cual puede echarse en falta en la práctica diaria. La formación continuada del profesional, debe ser también una prioridad para la administración correspondiente del Centro.

Por otro lado, y tal como apunta Cabanas (1988), resaltar una vez más, como ya se ha hecho antes a lo largo de este documento, la necesidad primordial de apoyar el trabajo en los/las usuarios/as con los padres de los mismos, pues sin este complemento, solo estas trabajando en la mitad del problema. El trabajo con sus progenitores, es esencial para que las pautas marcadas por el/la profesional, sean también correctamente seguidas en el hogar, y no caigan en saco roto al ser “olvidadas” por el/la menor una vez salir del centro. El/la educador/a no es una figura que sustituye la educación de los padres, bien si es una figura de referencia u apoyo para los/las usuarios/as, que viene a complementar o intentar reforzar, el trabajo de los padres, o la puesta en marcha del mismo en el caso de no haberlo.

Para que el Centro de Día transforme la realidad social de los/las menores, no podemos dejar a un lado el trabajo con las familias, ni tampoco la coordinación con los centros educativos, ni con las instituciones y/o agentes sociales del entorno, porque si no, estaremos obviando una fuente donde emanan los riesgos para el/la menor. (Cabanas, 1988).

Y para finalizar, otro punto a destacar es el que concierne a los recursos materiales de los que disponen los Centros de Día. La mayoría, poseen unos recursos limitados, lo cual es un aspecto importante a subsanar con el fin de que se pueda mantener una adecuada calidad de los servicios prestados. También hay que pensar en el futuro y en un siempre posible aumento de los/las usuarios/as, lo que siempre conllevará un aumento de la necesidad de recursos, o en caso de usuarios con situaciones especiales, que requerirán especiales cuidados y atenciones, como es los usuarios que padecen de Trastorno de la Hiperactividad (TDH), algo bastante frecuente en la actualidad y en estos centros, o usuarios que padezcan alguna diversidad funcional, y requiera aún más cuidados y atenciones diferentes al resto de menores, donde unas instalaciones adaptadas y unos recursos específicos, son vitales para el buen trabajo con el mismo.

En líneas generales, el marco teórico coincide con la realidad, pero es necesario el reforzar ciertos puntos, para poder obtener un mejor resultado aún en estos centros, pues su funcionamiento es bueno, pero aún no han alcanzado su máximo potencial, y pueden dar mucho más de sí, si dispusieran de mayores recursos, y más autoridad con el fin de tener mayor implicación con la familia del/la menor, trabajo el cual generalmente es derivado al Programa de Atención a la Infancia y Familia, donde un nuevo profesional, generalmente el/la trabajador/a social y coordinador/a del centro, tratará el problema, un profesional que por lo general, no habrá tenido contacto con el/la menor, no conociéndolo con la misma precisión que lo hará el/la educador/a social a través del trato directo y prolongado durante el tiempo, basándose únicamente en el Proyecto Educativo Individual (PEI) para tratar dichos problemas con los padres del/la usuario/a.

5. CONCLUSIONES

Para comenzar, debemos destacar los Centros de Día como un recurso importante, útil y con buenos resultados a la hora de prevenir situaciones de marginación e inadaptación social en menores y su entorno, surgiendo en respuesta de la necesidad de subsanar los diferentes problemas a los que se enfrentan el sector más desprotegido de la población, los/as menores de edad, teniendo unos resultados muy positivos, y que deberían dar lugar al fomento de la implantación de este recurso en más municipios y en mayor medida, con el fin de poder alcanzar al máximo posible de usuarios que se encuentren en esta situación y favorecer en la mayor medida posible, el fin de la exclusión social desde temprana edad.

Al profundizar en el perfil de usuarios/as que acuden a este recurso, observamos que los/as menores, en la mayoría de los casos, presentan absentismo y fracaso escolar, además de una carencia importante de higiene y vida saludable, situación acaecida por la desatención o desinterés de sus progenitores, los cuales, suelen presentar tal nivel de desidia, que utilizan el centro como una “guardería” donde dejan al menor con el fin de no tratar con ellos/as el mayor tiempo posible, no haciéndose cargo de la responsabilidad que tales tienen como padres, siendo este una de las grandes lacras de la sociedad actual.

Es por ello, por lo que surge el papel del educador/a social, una figura de referencia para los/as menores en dicha situación, los/as cuales comienzan a tratarlos como de su misma familia, generándose vínculos de afecto y cariño similares al de un hermano mayor o un familiar muy cercano, una figura de protección y referencia, pero en ningún caso, se deja a un lado, el rol de profesional que posee el/la educador/a.

El servicio de apoyo escolar, es el primordial o principal en este tipo de centros, por las situaciones anteriormente comentadas. Es importante incidir en la adecuada preparación del/la menor en cuando a nivel académico se refiere, con el fin de que en un futuro, puedan obtener una salida al mercado laboral y poseer una educación de calidad, y así no repetir los errores cometidos por sus padres. Solucionando esta problemática de manera correcta, puedes evitar que dichos males se repitan en un futuro. Dicho apoyo escolar, tal como se comentó anteriormente, se intenta inculcar en el círculo familiar, con el fin de que en los días u horarios que el centro no esté abierto, el/la menor no pierda dichos hábitos. Lo ideal siempre será, que se traslade al hogar lo que el/la menor ha aprendido en el centro. Todo ello, aplicado también al campo de los hábitos de alimentación, higiene y vida saludable.

Por todo ello, finalizamos el estudio declarando que una vez analizado y evaluado los programas educativos de los Centros de Día para menores y adolescentes estimamos su validez, pertinencia e idoneidad como recorrido que previene las situaciones de marginalidad e inadaptación.

5.1. Propuestas de mejora.

Como principal y única propuesta de mejora, destaco una posible disposición de centros más grandes, que puedan acoger una mayor capacidad de menores, con el fin de tener espacios o salas especializadas para ciertos tipos de actividades, pudiendo incluirse una intervención social y además educativa (por su bajo nivel de cualificación, en su mayoría) con el núcleo familiar del/la menor.

5.2. Limitaciones del estudio.

Respecto a esta investigación, nos hemos encontrado con un importante bache: la escasez de información. A resumidas cuentas, se torna bastante complicado encontrar información que trate en profundidad estos centros, siendo quizás causante, por otro lado, de la desinformación que existe en la sociedad sobre que son estos centros, sus funciones y objetivos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amando, V. (1989). *Pedagogía de inadaptados sociales*. Madrid: Editorial Narcea.
- Área Socio – Sanitaria del Ayuntamiento de Santa Úrsula (2014). *Servicio Educativo de Día para Menores*. Ayuntamiento de Santa Úrsula, Santa Úrsula.
- Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E. (2016). *Guía de Recursos Sociales*. Recuperado de: https://www.aie.es/descargas/guia_recursos_sociales.83.pdf
- Cabanas, J.M. (1988). *Pedagogía Social*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Castelló, M. (2005). La hora del café: una experiencia de trabajo con padres y madres desde un centro abierto. *Revista de Educación Social*, 4. [Revista electrónica].
- De Mingo, I. (1992). *El Trabajo Social Familiar*. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5896>
- Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 10 de abril del 2000, número 44.
- Fernández, M. (2009). *Los Estilos Educativos de los padres y madres*. Recuperado de: http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/PILAR_FERNANDEZ_2.pdf
- García, M. & Martínez, P. (2012). *Guía Práctica para la Realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster*. Murcia: Editum.
- García, M. (1990). Atención a la Infancia desde el Ayuntamiento de Vitoria. *Revista de Infancia y Sociedad*, 4.
- Lizón García, A. (1996). Los Centros de Día. En Bueno, A. (Coord.). *Intervención social con menores. Fundamentación y programas de la comunidad valenciana*. Alicante: Fundación cultural CAM.
- Massot, I. & Alcaraz, I. (2009). Métodos de investigación cualitativa. En Bisquerra, R. (Coord.) et al. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002519.pdf>

- Mondragón, J. & Trigueros, I. (2004). *Intervención con menores. Acción socioeducativa*. Madrid: Narcea
- Navarro, V. (2006). *El Estado del Bienestar en España*. Cataluña: Universidad Pompeu Fabra. Recuperado de:
http://www.ascane.org/docs/El_estado_del_bienestar_en_Espanna.pdf
- Rodríguez, M. (1999). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Perspectivas Sistémicas*, 55. Recuperado de:
<http://www.redsistemica.com.ar/multi.htm>
- Sánchez, J.M. (2011). Un modelo educativo de atención al entorno familiar: los centros de día dirigidos a menores. *Revista de Investigación en Educación*, 9 (2), 223 – 235.
- Trilla et al. (2003). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Editorial Ariel Educación.

7. ANEXOS

- **Modelo de entrevista dirigida a los/as profesionales de los Centros de Día de la Comarca Norte de Tenerife.**

Buenos días, mi nombre es Gabriela García, alumna de Grado de Trabajo Social, y estoy realizando mi Trabajo Fin de Grado (TFG) con el objetivo de profundizar en el análisis de los Centros de Día Educativos de la Comarca Norte de Tenerife. Dada su experiencia me gustaría hacerle unas preguntas, nos llevará unos 15 minutos.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nombre de la entidad:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Actividad que realiza:	
Correo electrónico:	
Dirección/Página web:	
DATOS PERSONA ENTREVISTADA.	
Sexo:	
Edad:	
Profesión:	
PARA LOS/AS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL.¹⁷	
Número de años trabajados en el Servicio:	

PREGUNTAS PARA LOS/AS PROFESIONALES:

Sobre el/la entrevistado/a (Rol/Perfil profesional):

¹⁷ Contestar si es trabajador/a social.

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el Centro?
2. ¿Cuál es el perfil básico del profesional?
3. ¿Qué profesionales componen la plantilla del Centro?
4. ¿Aspectos positivos que destaca de la intervención profesional?

Sobre el Centro/Servicio:

1. ¿Cuáles fueron los motivos de apertura del Centro?
2. ¿Cuál el medio por el cual accede el/la menor al Centro de Día?
3. ¿Qué modelo educativo es el que actualmente se encuentra en uso en el Centro?
4. ¿Qué servicios/programas ofrece el Centro?
5. ¿Cómo se gestiona? ¿Cuál es su financiación?
6. ¿Qué propuestas/mejoras propones para la mejora de la calidad del Servicio?
7. ¿Cuál es el principal motivo de baja en el Centro?

Sobre el/la menor (perfil básico):

1. ¿Cuál es el perfil básico del menor?
2. ¿Es requisito que los/as menores que acudan al Centro se encuentren en situación de riesgo/exclusión social?

3. Con posterioridad al Centro, ¿Hay alguna medida que apoye a los/as menores?
4. ¿Nivel de éxito sobre el/la menor con el trabajo realizado?

Sobre los resultados del Centro:

1. ¿Habéis percibido una mejora en la conducta educativa y social del menor de acuerdo a la metodología utilizada en el Centro?
2. ¿Qué métodos de control realizan en el Centro como seguimiento de resultados?
3. ¿Qué exigencias realizan los superiores sobre los resultados del Centro?

Sobre el entorno familiar del/la menor:

1. ¿Cuál es la tipología de familia más común?
2. ¿Se realiza algún tipo de intervención con la familia del menor?

¡Gracias por su colaboración!